



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
**** ALCALDIA ****
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 555 / (C)

Lota, 18 FEB. 2019

Vistos:

Memorandum N° 03 del 14.02.2019, del Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal de Lota, quien con el fin de regularizar situación administrativa, instruye crear contrato de Honorario a Docente Doña NICOLE MORA SANTIBAÑEZ: Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 14 de febrero de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Díaz Cruces y Doña NICOLE MORA SANTIBAÑEZ, quien a fue Ejecutora del Reforzamiento educativo del Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46 de Lota, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a Doña NICOLE MORA SANTIBAÑEZ, será de \$216.091.- (doscientos dieciséis mil noventa y un pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán en una sola cuota en el mes de febrero de 2019, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades ejercidas en el Reforzamiento Educativo del Liceo Politécnico Rosauro Santa Ríos A-46 de Lota.

presupuestaria 215.21.03.004 –

ARCHÍVESE.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta

4. **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**


 ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/ZSH/RCHM/PP/RCHM/igj
DISTRIBUCIÓN:
 - Interesado.
 - Alcaldía.
 - Contraloría.
 - Transparencia Municipal.
 - Sub-Depto. Remuneraciones.
 - Sub-Depto. Personal.
 - Carpeta Funcionaria.
 - Archivo.